

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Término de Administración

Coordinación General de Construcción de Comunidad Dirección de Educación.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 01 primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el Órgano Público Descentralizado DIF lugar que fue designado por la Comisión de Transición para llevar acabo la entrega de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal de Guadalajara, sito en calle Eulogio Parra número 2539 dos mil quinientos treinta y nueve, colonia Lomas de Guevara de esta Ciudad, en cumplimiento de lo establecido en los arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, arábigo 207. fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción.-----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por. "Persona Servidora Pública Saliente", la persona que entrega; y "Persona Servidora Pública Entrante", la persona que recibe. ------

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "Persona Servidora Pública Saliente" Bruno Alejandro Cornejo Flores, hace entrega formal de la Dirección de Educación de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "Persona Servidora Pública Entrante" J. Guadalupe Madera Godoy, quien recibe la Dirección de Educación de la Coordinación General de Construcción de Comunidad con motivo de la designación de que fue objeto ------

Se identifica la "Persona Servidora Pública Saliente" con credencial para votar con folio número N1-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oir y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle N2-ELIMINADO 2

N3-ELIMINADO 2

Tala

the series of th



N4-ELIMINADO 2

Se identifica la "Persona Servidora Pública Entrante" con credencial para votar con folio número N5-ELIMINADO 11, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oir y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle N6-ELIMINADO 2

N7-ELIMINADO 2

Comparece la persona servidora pública Martha Delia Rodriguez Soto, en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con gafete de trabajo, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara con número de empleado 8729, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entregarecepción, a quien se identificará como "Persona representante de la Contraloria Ciudadana". -------

La "Persona Servidora Pública Saliente" designa como testigo a la persona Jorge Roberto Estrada Lagunas, quien se identifica con credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral con número de folio N8-ELIMINADO 11 asimismo, señala como domicilio para oir y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle N9-ELIMINADO 2

N10-ELIMINADO 2

La "Persona Servidora Pública Entrante" designa como testigo a la persona Mauricio Pérez Valle, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, asimismo, señala como domicilio para oir y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la

N11-ELIMINADO 2

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la Dirección de Educación de la Coordinación General de Construcción de Comunidad ---

Contraloría Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la Dirección de Educación de la Coordinación General de Construcción de Comunidad; y como anexo forman parte integral de la presente acta, del folio 01 al folio 556 haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es

documento.----

responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente

La "Persona Servidora Pública Saliente" bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la Dirección de Educación de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.-----

Se hace saber a la "Persona Servidora Pública Saliente", que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

La "Persona Servidora Pública Entrante" recibe la Dirección de Educación de la Coordinación General de Construcción de Comunidad de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -------

De igual manera se le hace saber a la "Persona Servidora Pública Entrante" que deberá llevar a cabo la verificación y validación fisica del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus

Falls



Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Se hace del conocimiento de la "Persona Servidora Pública Saliente", que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana.

Acto seguido, la "Persona representante de la Contraloria Ciudadana", refiere a la "Persona Servidora Pública Saliente" y a la "Persona Servidora Pública Entrante" que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 11:20 once horas con veinte

Fall Som





ENTREGA / RECIBE

"Bruno Alejandro Cornejo Flores"

"J. Guadalupe Madera Godoy"

Persona representante de la Contraloria Ciudadana

Martha Delia Gutiérrez Soto

Testigo de la "Persona Servidora Pública Saliente"

Testigo de la "Persona Servidora Pública entrante"

Jorge Roberto Estrada Lagunas

Mauricio Pérez Valle

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha viernes 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la **Dirección de Educación de la Coordinación General de Construcción de Comunidad**, consta de 18 (dieciocho) fojas del acta e identificaciones la caratula de formatos para el proceso de entrega-recepción y las Actas Responsivas.

El Gobierno del Municipio de Guadalajara es el responsable del uso y protección de sus datos personales a través de Dirección de Responsabilidades de la Contraloria Ciudadana. Los datos personales recabados, seran utilizados para las siguientes finalidades acta de entrega recepción y en la publicación en versión publica en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requendos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/defaull/files/Aviso/PrivacidadDireccionResponsabilidades 2020.pdf

fueros Original del actor
+ sus on uxos

Brino Alyandro Cornayo + 1000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

 LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."